

**ACTA DE CONSTATAción NOTARIAL DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ-IRTP
(Periodo del 25 de enero al 21 de mayo de 2018)**

En la ciudad de Lima, a los cinco días del mes de junio de año dos mil dieciocho, a horas 10:00 a.m. (diez horas), yo JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con oficina Notarial en calle Juan de Arona N° 837-845, San Isidro, provincia y departamento de Lima, a solicitud del señor Felipe Vicente Berninzon Vallarino, con D.N.I N° 07802631, Gerente General del IRTP, me constituí a la Sala de Consejo Directivo, ubicada en el tercer piso del local del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, sito en José Gálvez N° 1040, Urbanización Santa Beatriz, distrito del Cercado de Lima, para constatar la transferencia de gestión del Presidente Ejecutivo.

Presentes se encontraban los señores:

Nombres y Apellidos	N° DNI	Cargo / Representación
Eduardo Fernando Guzmán Iturbe	08220949	Autoridad Saliente
Felipe Vicente Berninzon Vallarino	07802631	Autoridad Entrante

Los señores Eduardo Fernando Guzmán Iturbe y Felipe Vicente Berninzon Vallarino, manifestaron que dentro del plazo establecido por la Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD – Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional, ya se había realizado la revisión total de la documentación de la autoridad saliente por la comisión de transferencia de gestión, verificando el Informe de Transferencia de Gestión que está conformado por el Reporte de Cumplimiento Misional (Anexo 2) y del Reporte del Estado de los Sistemas Administrativos (Anexos del 3 al 12) de la citada Directiva, del periodo del 25 de enero al 21 de mayo de 2018, que se adjuntan a la presente Acta en versión impresa y en medio magnético (cd). En este Acto verifiqué la información contenida en los cinco medios magnéticos (cds) y consigné mi sello y rúbrica en la cubierta del mismo.

Asimismo, se cuenta con la presencia de María del Pilar Pacheco Godoy identificada con DNI N° 06233686, Kemberling Keila Estrada Iglesias identificada con DNI N° 40285384 y Rosario Chávez Rosales con DNI N° 06233264, en calidad de Veedoras del Órgano de Control Interno.

1. OBSERVACIONES

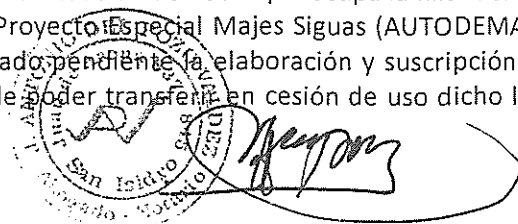
De conformidad con la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia respecto al informe para la Transferencia de Gestión y la documentación que lo sustenta, no constan observaciones referidas a la entrega de bienes, recursos o documentos materia de transferencia.

2. ASUNTOS PENDIENTES

La Autoridad saliente, de conformidad con lo expuesto por los responsables de las áreas respectivas, informa sobre los siguientes asuntos principales de atención generados previamente a la culminación de su cargo, recomienda tenerlos en cuenta y atenderlos por ser de prioritaria importancia:

Respecto a la Gestión de Televisión:

- ✓ En los últimos años, se vienen realizando gestiones para renovar el acuerdo con el Gobierno Regional de Arequipa con el objeto de resolver la situación del local que ocupa la filial del IRTP, el cual pertenece a la Autoridad Autónoma del Proyecto Especial Majes Siguan (AUTODEMA) de la ciudad de Arequipa. Desde entonces ha quedado pendiente la elaboración y suscripción formal de la renovación para el periodo 2018, a fin de poder transferir en cesión de uso dicho local, lo



que permitirá su adecuación para poner en ejecución e iniciar el plan de descentralización de las señales de TV y Radio Nacional del Perú con programas generados en las regiones. En marzo de este año, se realizaron coordinaciones entre la Alta Dirección del IRTP con AUTODEMA, a fin de firmar dicho acuerdo, el cual está previsto para el segundo semestre de 2018, aspecto que está a cargo de la Gerencia General.

- ✓ Ante el futuro cercano de cambio de los modelos de uso de los medios de comunicación – en el que los ciudadanos están pasando a ser, mediante el uso masivo de las redes sociales, “productores-difusores”, o productores-consumidores (prosumers) - y en particular la televisión, el IRTP el gran reto de, en los próximos años, seguir desarrollando estudios y proyectos para optimizar las actuales plataformas digitales, e implementar la red de transmisión de la televisión digital terrestre (TDT) y a su vez la ampliación de la Red de Radio Nacional del Perú.
- ✓ A fin de acelerar el lento flujo del proceso diario de la carga de archivos audiovisuales (en ocasiones se producen colas de carga de archivos durante varias horas) de la Gerencia de Televisión y de la Gerencia de Prensa para su posterior transmisión, se requiere acelerar el estatus de desarrollo en el que se encuentran actualmente los siguientes requerimientos:
 - Un servidor cuyo sistema abarque tanto la emisión de comerciales (spots y/o autopromociones) como de programas. Actualmente, la carga y difusión de spots y autopromociones se realiza a través del servidor K2 (exclusivo para la emisión de los programas diarios).
 - Ampliar el ancho de banda de internet, dado que el que se tiene actualmente resulta insuficiente para trasladar, desde el servidor LTO hacia el servidor K2, los archivos audiovisuales que se emiten al aire, lo que genera pérdida y extravío de data, sobrecarga de archivos, falta de un back up inmediato ante la falla o bloqueo del sistema y reducción de tiempo para el armado del playlist exponiendo a error el trabajo del operador de tráfico y por lo tanto la emisión al aire.
- ✓ Las áreas de tráfico y operaciones (producción) comparten espacios, que a veces se dificulta el trabajo en buenas condiciones. Es recomendable que las señales del IRTP se manejen de forma aislada para evitar un clima distractor en los operadores del control maestro, sobre todo en aquellos momentos críticos cuando, por actividades oficiales o eventos especiales, se necesitan realizar coordinaciones, pudiendo causar interferencia y confusión en las informaciones generadas entre las señales.
- ✓ Para mejorar la calidad de los productos audiovisuales de promociones y piezas gráficas, se requiere adquirir una estación de post producción de sonido y discos duros, para ampliar la capacidad de archivo, asimismo, se requiere la compra de otros accesorios, que poco a poco, permitan no depender de los recursos de la División de Operaciones, y así poder generar recursos audiovisuales con equipos propios.
- ✓ Implementar un espacio cerrado para guardar y proteger los elementos escenográficos. Asimismo, respecto a los equipos de iluminación, se requiere renovar aquellos que ya cumplieron su ciclo adquiriendo una mayor cantidad de ellos, debido al incremento de nuevas producciones.
- ✓ Adquirir la cesión (documentales de National Geographic y The Musketeers de la BBC) y renovación (“Las aventuras de Luna”) de material audiovisual extranjero: para las señales de TV Perú y Canal IPe.

Respecto a la Gestión de Radio:

- ✓ Continuar con el Plan Piloto de Descentralización de los informativos regionales de Cusco, Arequipa, Piura y Huancayo, para lo cual se encuentra en proceso la adquisición de equipos para



la optimización de la transmisión vía streaming (audio y video) para redes sociales; así como, la adquisición de equipos y/o módulos de transmisión inalámbrica para optimizar la transmisión desde exteriores.

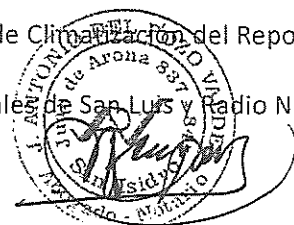
- ✓ Continuar con el posicionamiento de la marca "Nacional FM", mediante la estrategia aprobada con la nueva programación, así como a través de la elaboración de piezas audiovisuales y productos informativos creativos para redes sociales, material de merchandising, evaluación de nuevos espacios y rediseño de programas en observación.
- ✓ Contar con equipos técnicamente actualizados para el adecuado desarrollo de los procesos de producción, grabación y emisión de programas.
- ✓ Actualizar las identidades sonoras de Radio como parte de las herramientas para el branding radial orientado al concepto de "Lo mejor de lo que somos".
- ✓ Continuar con la producción del segundo producto de "Nacional Producciones" (el primero fue "Tributo a Cesar Vallejo"): "Tributo a Nicomedes Santa Cruz", con la participación de destacadas figuras mediáticas de la escena nacional.
- ✓ Evaluar los nuevos programas deportivos y de servicio en función a las metas institucionales.
- ✓ Emitir la programación de Radio Nacional por Facebook Live, condicionado a la adquisición de equipamiento digital que permita la emisión vía streaming.
- ✓ Adquirir por reposición un equipo de automatización de la programación (audio vault), el mismo ha sido incluido en la demanda adicional 2018 remitida al MEF.
- ✓ Evaluar y ejecutar ajustes a los programas radiales, tras la evaluación de los resultados de la encuesta del IV Trimestre de 2017 realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Respecto a la Gestión de Prensa:

- ✓ Dado el aumento de horas de transmisión de noticieros y programas periodísticos de emisión diaria por TV Perú 7.1 y TV Noticias 7.3, se requiere:
 - Adquirir más equipos transmisores en directo (mochilas de transmisión) y unidades de transporte (Unidades Móviles) para cubrir la demanda de noticias.
 - Adquirir un servidor de play out, cuyo sistema abarque la emisión de los comerciales y los programas.
 - Ampliar la capacidad de almacenamiento del servidor de la librería digital LTO que es de uso tanto de la Gerencia de Prensa como de la Gerencia de Televisión para la transmisión al aire de los programas.
 - Ampliar plan de datos a los equipos celulares institucionales de gama media, con el fin de lograr una mejor conectividad para la transmisión de noticias.

Respecto a la Gestión Técnica:

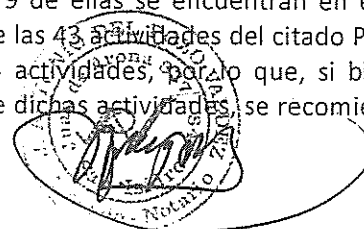
- ✓ Culminar la ejecución del PIP "Mejoramiento del Servicio de documentación audiovisual y fonográfica del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú" (20%), respecto a los siguientes puntos:
 - Instalación de los equipos.
 - Adecuación de la Infraestructura e Instalación de Sistema de Climatización del Repositorio de San Luis.
 - Instalación de Estantería Móvil en el Repositorio de los locales de San Luis y Radio Nacional.



- ✓ Ante la implementación de nuevos sistemas multimedia, se requiere contar con mayor personal especializado en el manejo y operatividad de los equipos adquiridos.
- ✓ Ejecutar el Proyecto de Media Tensión de la Sede de Transmisión TV Digital Morro Solar.
- ✓ Gestionar las autorizaciones de operación de las estaciones transmisoras de televisión y de radio a cargo del MTC en las localidades de Andoas, Caballococha y Estrecho, en Loreto.
- ✓ Agilizar el proceso logístico de adquisición de repuestos para los transmisores de televisión y de radio, a fin de evitar retrasos en la implementación de los equipos adquiridos. Así como, agilizar la compra de los materiales diversos para la renovación de la infraestructura tecnológica, y la adquisición de los equipos requeridos para la reposición, incluidos en los IOARR programados en el 2018.
- ✓ Incrementar los diferentes enlaces de microondas y fly away a fin de contar con sistemas 1+1, que permitan tener un respaldo de las transmisiones y evitar contratiempos.
- ✓ Ampliar la interconexión vía fibra óptica de lugares estratégicos como: Palacio de Gobierno, Congreso de la República, Radio Nacional, etc.
- ✓ Solicitar recursos adicionales para la ampliación del ambiente de la Sala Técnica, así como, la ampliación del router de video, a uno de 256 x 256 y la implementación de un router de señales en RF (dado que se solicitan recepción de diferentes satélites), debido a la cantidad de señales y canales que se procesan en la institución.
- ✓ Gestionar la compra de: receptores satélite, Frame Synchronizer, distribuidores de video tanto analógicos como digitales para mantener la operatividad de las estaciones retransmisoras.
- ✓ Ampliar el equipamiento para la implementación del sistema de procesamiento y monitoreo de las señales en la Sala Técnica.

Respecto a la Gestión Institucional:

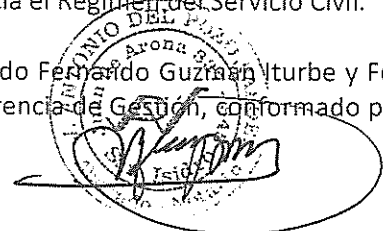
- ✓ La revisión y opinión del proyecto de modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del IRTP, por parte de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), a fin de continuar su trámite de aprobación mediante Decreto Supremo, el mismo que ya cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- ✓ Realizar la reunión de información con los órganos o Direcciones de Comunicación y/o Imagen Institucional de las entidades públicas, respecto de los servicios públicos de radiodifusión que brinda el IRTP.
- ✓ Implementar un Sistema Informático Integrado que permita estimar el costo de producción de manera oportuna, ya que a la fecha este se realiza manualmente a través de un archivo Excel y las áreas demoran en remitir las informaciones necesarias.
- ✓ Respecto a la implementación del Sistema de Control Interno en el IRTP, de las 43 actividades incluidas en el “Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno 2017-2018”, 23 actividades programadas para el periodo 2018, 9 de ellas se encuentran en estado concluido y 14 en estado pendiente. Finalmente, del total de las 43 actividades del citado Plan de Trabajo, están pendientes de implementar, a la fecha, 14 actividades, por lo que, si bien ha habido un avance considerable (67%) en el cumplimiento de dichas actividades, se recomienda a



la Gerencia General y a los órganos a cargo de las actividades pendientes, tomar las medidas pertinentes para la atención oportuna de las actividades por concluir.


- ✓ Implementar en la institución la Norma Técnica Peruana - NTP 27001:2014 en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°004-2016-PCM, donde se aprueba el uso obligatorio de la NTP ISO/IEC 27001:2014, Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª Edición, en todas las entidades integrantes de Sistema Nacional de Informática.
- ✓ Continuar con la implementación del Módulo de operatividad de filiales, en la que queda pendiente retomar, a partir de julio 2018, la implementación de más funcionalidades como la gestión de incidencias, trámites ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (autorizaciones, cambio de características, homologaciones y sanciones), flujo de caja (pago de servicios, viáticos) que permitan gestionar cada filial del IRTP.
- ✓ Implementar el Módulo de gestión de viáticos, que tiene previsto su puesta en producción para junio 2018, posterior a la aprobación de la directiva que regule su uso; así como, las demás disposiciones relativas a la gestión de viáticos.
- ✓ En cuanto a la infraestructura del IRTP, cabe mencionar que se necesita implementar los Certificados en Seguridad otorgados por INDECI en todos los locales del IRTP, así como elaborar los Planos de Seguridad y Mapa de Riesgos.
- ✓ Se encuentra pendiente la contratación del "Servicio de Correo Electrónico en la nube", lo que permitirá mejorar y asegurar las prestaciones del correo electrónico institucional que actualmente se encuentra gestionado en una plataforma gratuita con mínimas opciones de personalización, administración y almacenamiento limitado, lo que viene originando que varias de las cuentas de correo existentes estén comenzado a llegar al límite de su capacidad, obligando a los usuarios a la eliminación de correos y archivos almacenados en sus cuentas.
- ✓ Implementar el Modelo de Gestión documental (MGD) con Firma Digital en el IRTP y su herramienta informática (Sistema de Trámite Documentario) de dicho Modelo, luego de la reciente aprobación de la directiva que la regula. Cabe señalar que, este modelo permitirá gestionar la documentación entre todos los órganos de la institución haciendo uso de firmas digitales, mejorando el proceso administrativo de envío, recepción y respuesta de documentos dentro de la institución, en la cual cada uno de los documentos serán validados con una firma digital, haciendo uso de certificados digitales otorgados por el RENIEC, con el fin de dar inicio a la interoperabilidad entre entidades públicas como parte del proceso de transformación digital, que es parte de la política de estado de gobierno electrónico.
- ✓ Se encuentra pendiente la culminación de la contratación del Seguro Complementario de Trabajos de Alto Riesgo (SCTR) para los trabajadores temporales de las áreas operativas, la contratación de un Médico Ocupacional para la Vigilancia Médica Ocupacional, así también, se requiere la compra e instalación de equipos de Registro de Control de Asistencia para el personal de las diferentes filiales del IRTP.
- ✓ Se encuentra pendiente la aprobación de los siguientes documentos: El Clasificador de Cargos y el Reglamento Interno de Servidores Civiles del IRTP. Además, culminar con la etapa de Dotación de personal, como parte del proceso de tránsito del IRTP hacia el Régimen del Servicio Civil.

Finalmente, en el presente acto, se entrega a los señores Eduardo Fernando Guzmán Iturbe y Felipe Vicente Berninzon Vallarino, un anillado del Informe de Transferencia de Gestión, conformado por el

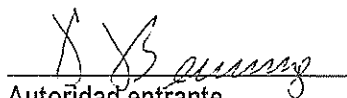


Reporte de Cumplimiento Misional (Anexo 2) y el Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos (Anexos 3 al 12) contenidos en un cd(Reporte de Cumplimiento Misional (Anexo 2) y el Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos (Anexos 3 al 12) correspondiente al periodo del 25 de enero al 21 de mayo de 2018, en el marco de lo establecido en la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD – Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional.

A horas diez y treinta horas, terminó la diligencia, se redactó esta acta que fue firmada por los asistentes.



Autoridad saliente
Eduardo Fernando Guzmán Iturbe
DNI: 08220949



Autoridad entrante
Felipe Vicente Berninzon Vallarino
DNI: 07802631



Notario Público
JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ
DNI: 08199864

